

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACION,
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA LA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2023-ZRN°X/SC**

**“ADQUISICION DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDO UPS
PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA ZONA REGISTRAL N°X – SEDE
CUSCO – CATALOGADO COMO IOARR”**

En la ciudad del Cusco siendo las 09:45 horas del día 07 de noviembre del 2023, en las instalaciones Administrativas de la Oficina del Registro de Propiedad Vehicular – Administración, ubicada en la Av. Infancia N°535 de la Zona Registral N°X Sede Cusco, en cumplimiento a la Resolución Jefatural N°0273-2023-SUNARP/ZRN°X/JEF de fecha 20 de octubre del 2023, notificado mediante correo electrónico de fecha 20 de octubre del 2023, se encuentran reunidos el Econ. Juan Carlos Galdós Tejada, identificado con DNI N°23945778, en calidad de representante del Jefe Zonal, el CPC. Arthur Dimas Carpio Durand, identificado con DNI N°41709160, en calidad de Analista de Compras y Contrataciones y el Ing. Luis Miguel Lorenzo Arotinco, identificado con DNI N°43483889, en calidad de representante del Área Usuaria, todos en calidad de integrantes titulares a efectos de cumplir con la etapa de extracción, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007 – 2023 - ZRN°X/SC**, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDO UPS PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA ZONA REGISTRAL N°X – SEDE CUSCO – CATALOGADO COMO IOARR.**-----

PRIMERO. - El Presidente del Comité de selección da propiamente inicio al presente acto, presentando a cada uno de los integrante titulares del comité, Acto seguido cede la palabra al CPC. Arthur Dimas Carpio Durand a fin de que se proceda al ingreso de la plataforma del SEACE para proceder a la revisión de la ficha del procedimiento de selección y verificar la cantidad de participantes inscritos, advirtiendo que son 20 participantes inscritos.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20106696269	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMACERRADA	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20106696269
2	Proveedor con RUC	20448607756	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20448607756
3	Proveedor con RUC	20454836066	PERUJANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMACERRADA	31/10/2023	Válido		31/10/2023	20454836066
4	Proveedor con RUC	20492709507	GLOBAL ELECTRONICS PERU S.A.C.	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20492709507
5	Proveedor con RUC	20499133899	SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICAS S.A.C.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20499133899
6	Proveedor con RUC	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20505120451
7	Proveedor con RUC	20511767823	SERVIMEC ING S.A.C.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20511767823
8	Proveedor con RUC	20513723955	KOLFF PERU S.A.C.	31/10/2023	Válido		31/10/2023	20513723955
9	Proveedor con RUC	20523233981	ROGALE S.A.C.	26/10/2023	Válido		26/10/2023	20523233981
10	Proveedor con RUC	20527655952	CHANINTEC SOCIEDAD ANONIMACERRADA	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20527655952
11	Proveedor con RUC	20554060812	INVERSIONES Y SERVICIOS MULTIPLES VYM S.A.C. - INSERMUL VYM S.A.C.	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20554060812
12	Proveedor con RUC	20557926314	ECOPERU S.A.C.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20557926314
13	Proveedor con RUC	20600018486	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20600018486
14	Proveedor con RUC	20601315905	PROMYERS ENERGY S.A.C.	29/10/2023	Válido		29/10/2023	20601315905
15	Proveedor con RUC	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20602471277
16	Proveedor con RUC	20602497519	CREANTER SOCIEDAD ANONIMACERRADA - CREANTER S.A.C.	3/11/2023	Válido		3/11/2023	20602497519
17	Proveedor con RUC	20603013639	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMACERRADA	29/10/2023	Válido		29/10/2023	20603013639
18	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20605361901
19	Proveedor con RUC	20606100273	L & F PROYECTOS Y SOLUCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20606100273
20	Proveedor con RUC	20610276220	GRUPO CONSTRUCTEC AYC SOCIEDAD ANONIMACERRADA	3/11/2023	Válido		3/11/2023	20610276220

SEGUNDO. - Asimismo el CPC. Arthur Dimas Carpio Durand representante del órgano de contrataciones comunica que en el módulo de presentación de propuestas del SEACE se visualiza 2 propuestas electrónicas registradas en la plataforma que corresponde al registro de propuestas:



Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA UPS PARA EL CENTRO DE DATOS			
20106696269	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/11/2023	19:27:38	Electronico
20523233981	ROGALE S.A.C.	06/11/2023	19:58:02	Electronico

TERCERO. - El comité procede a descargar el archivo que contiene la información de cada una de las ofertas registradas en la plataforma del SEACE. -----

CUARTO. - Acto seguido, se inicia la etapa de apertura electrónica de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena, el comité de selección procede a verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, en el orden de presentación de las ofertas, para ello se obtuvo el reporte de presentación de ofertas del SEACE. -----

1. ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (RUC 20106696269), presenta oferta técnica, y se procede a realizar la revisión y verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria establecida en las bases, las mismas que se encuentran conforme a lo solicitado en el capítulo III de las bases integradas y de conformidad a lo precisado en el artículo 73° del reglamento de la ley de contrataciones, por lo que se procede a admitirla.

Se deja constancia que el postor declara juramento que los bienes ofertados mediante declaración jurada referidos al Sistema de energía ininterrumpido Modular redundante de la Marca: PLUG&POWER Modelo: INNOVA UNITY IOT, cumple con las especificaciones técnicas de las bases integradas de la AS N° 007-2023-ZRN°X/SC, las cuales son aceptadas por el comité en amparo del principio de veracidad¹.

La propuesta cuenta con 47 folios firmados y foliados que acreditan la documentación.

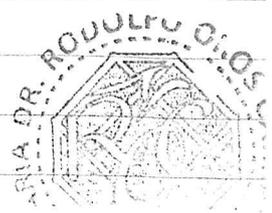
2. ROGALE S.A.C. (RUC 20523233981), presenta oferta técnica, y se procede a realizar la revisión y verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria establecida en las bases, las mismas que se encuentran conforme a lo solicitado en el capítulo III de las bases integradas y de conformidad a lo precisado en el artículo 73° del reglamento de la ley de contrataciones, por lo que se procede a admitirla.

Se deja constancia que el comité de selección solicitó apoyo técnico de la UTI para la verificación de la ficha técnica presentada por el postor, la cual ha sido declarada que la mencionada ficha cumple con las especificaciones técnicas de las bases integradas conforme al correo de fecha 07 de noviembre del 2023 de horas 16:45.

La propuesta cuenta con 91 folios firmados y foliados que acreditan la documentación.

De la revisión realizada, se obtuvo el siguiente cuadro, el mismo que también se adjunta en anexo aparte:

¹ LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL LEY N° 27444 1.7 Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma descrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.



RESULTADO DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS		
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-ZRN°X/SC		
ADQUISICION DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDO UPS PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA ZONA REGISTRAL N°X - SEDE CUSCO - CATALOGADO COMO IOARR		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA PROPUESTA	EMPRESAS PARTICIPANTES	
	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ROGALE S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE

Acto seguido, se deja constancia que el presente procedimiento de selección cuenta con 2 propuestas admitidas, las cuales pasan a evaluación.

QUINTO. – Acto seguido, el comité de selección, procede a evaluar las ofertas, que se encuentran admitidas, asignándoles el puntaje de los factores de evaluación, consignado en las bases, obteniéndose el siguiente resultado: -----

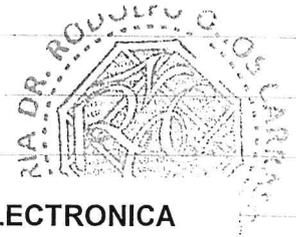


RESULTADO DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS		
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-ZRN'X/SC		
ADQUISICION DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDO UPS PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA ZONA REGISTRAL N°X – SEDE CUSCO – CATALOGADO COMO IOARR		
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR FACTORES DE EVALUACION	EMPRESAS PARTICIPANTES	
	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ROGALE S.A.C.
A. PRECIO (80 puntos)	S/ 137,222.00	S/ 192,000.00
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	80.00	57.18
TOTAL EVALUACION	80.00	57.18
B. PLAZO DE ENTREGA (20 puntos)		
Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.		
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) De 15 hasta 20 días calendario (*): 20 puntos De 21 hasta 25 días calendario (*): 15 puntos	18.00	18.00
C. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (Máximo 2 puntos)		
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de protección social o desarrollo humano. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de protección social o desarrollo humano. Acredita una (1) de las prácticas de protección social o desarrollo humano. 2 puntos No acredita ninguna práctica de protección social o desarrollo humano. 0 puntos	NO	NO
C.1 Práctica: Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" Acreditación: Copia simple del documento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) que lo reconoce como una de las empresas que obtuvo la marca de certificación "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" en la última edición (https://www.mimp.gob.pe/)	NO	NO
C.2 Práctica: Contratación de personas con discapacidad Acreditación: Copia simple de la constancia de inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	NO	NO
TOTAL EVALUACION	98.00	75.18
BONIFICACIÓN DEL 5%	-	3.76
PUNTAJE TOTAL	98.00	78.94
ORDEN DE PRELACION	1	2

312



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS		
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-ZRN/X/SC ADQUISICION DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDO UPS PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA ZONA REGISTRAL N°X - SEDE CUSCO - CATALOGADO COMO IOARR		
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS DE CALIFICACION	EMPRESAS PARTICIPANTES	
	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ROGALE S.A.C.
<p>B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>REQUISITOS:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Trescientos Mil (S/. 300,000) nuevos soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: ventas de equipos UPS modulares, grupos electrógenos, transformadores de aislamiento, tableros eléctricos trifásicos estabilizados y/o bancos de baterías externos para UPS's.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.50,000 soles (cincuenta mil soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>ACREDITACIÓN:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un especialista en Implementación de UPS Modulares, quien ejecutará las actividades de implementación, montaje, configuración y puesta en funcionamiento del Sistema de UPS redundante. El cual deberá contar con grado de Bachiller y/o título de técnico en la carrera de Ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica eléctrica o afines. <p>Para el caso de carreras técnicas, se considerará electricidad, electrónica, mecánica eléctrica o afines.</p> <p>ACREDITACIÓN:</p> <p>El grado de bachiller o título profesional requerido será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el grado o título profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>B.1.2 CAPACITACION</p> <p>Especialista en Implementación de UPS Modulares</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Curso de fabricante de UPS's modulares de renombre o reconocido mundialmente en los últimos 3 años, curso de al menos 15 horas en montaje, instalación, configuración, mantenimiento y/o soporte técnico de UPS modulares, emitido por el fabricante o representante oficial del fabricante en el Perú. <p>ACREDITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se acreditará con copia simple del Certificado, emitido por el fabricante o representante oficial del fabricante de UPS's modulares. 	CUMPLE	CUMPLE
<p>C) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Especialista en Implementación de UPS Modulares</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> El especialista, deberá contar con experiencia demostrada no menor a dos (02) años de experiencia en la implementación, instalación y configuración de sistemas de energía ininterrumpida redundantes y/o soluciones de energía estabilizada ininterrumpida similares a las ofertadas. <p>AcREDITACIÓN:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra</p>	CUMPLE	CUMPLE



Conforme se puede apreciar del cuadro precedente, la empresa **ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, cumplió con acreditar con los requisitos solicitados en las bases, respecto a la experiencia del postor en la especialidad. De igual forma, la empresa **ROGALE S.A.C.** también cumplió los requisitos mencionados.

SEPTIMO - Acto seguido se procede a otorgar la Buena Pro.

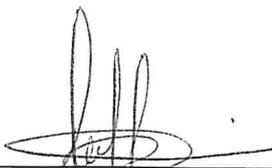
Se otorga la Buena Pro a la **ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (RUC 20106696269)**, por el monto total de **S/ 137,222.00 (Ciento treinta y siete mil doscientos veintidós con 00/100 sol)**, habiendo obtenido un puntaje total de 98 puntos, ocupando el primer lugar en el orden de prelación. -----

Se deja constancia que ha quedado en segundo orden de prelación la empresa **ROGALE S.A.C. (RUC 20523233981)**, presenta oferta económica que asciende al total de **S/ 192,000.00 (Ciento noventa y dos mil con 00/100 sol)**, califica con un puntaje total de 78.94 puntos.

No habiendo ninguna observación ni consulta, siendo las 17:20 horas del día se procede a suscribir el acta en señal de conformidad. -----



ECON. JUAN CARLOS GALDOS TEJADA
Presidente Titular



CPC. ARTHUR DIMAS CARPIO DURAND
Integrante Titular



ING. LUIS MIGUEL LORENZO AROTINCO
Integrante Titular